

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, el Memorando N° D000245-2025-OGPPM-MDI y Memorando N° D002628-2025-OGPPM-MDI de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° D000452-2025-SGEYJ-MDI e Informe N° D000453-2025-SGEYJ-MDI de la Subgerencia de Educación, Recreación y Juventudes; Memorando N° D000930-2025-GDHS-MDI de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social; Informe N° D000624-2025-OGAJ-MDI de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Memorando N° D000919-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo previsto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, preceptúa que: *“Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, por intermedio del Memorando N° D000245-2025-OGPPM-MDI la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga disponibilidad presupuestal para el presente año 2025, sobre las Bases del “Concurso de la Composición de la Letra y Música del Himno del Distrito de Independencia” por el monto de S/. 30,000.00 soles, destinados para la premiación del Concurso;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° D000014-2025-AL-MDI, de fecha 07 de febrero de 2025, se aprobaron las bases para el “Concurso de la Composición de la Letra y Música del Himno del Distrito de Independencia”, así como el Cronograma de Actividades y el Presupuesto, que como anexo forman parte integrante del citado Acuerdo;

Que, con fecha 15 de setiembre del año 2025 a través del Memorando N° D002628-2025-OGPPM-MDI, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa que, el Concurso antes citado tiene disponibilidad presupuestal, por lo que, se ha procedido con la creación de la Actividad Operativa Institucional (AOI) correspondiente e incorporado en el Plan Operativo Institucional - POI del año 2025 de la Subgerencia de Educación, Recreación y Juventudes;

Que, a través del Informe N° D000452-2025-SGEYJ-MDI de fecha 24 de septiembre de 2025, la Subgerencia de Educación, Recreación y Juventudes informa a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social que, se ha procedido a realizar la actualización del cronograma del “Concurso de la Composición de la Letra y Música del Himno del Distrito de Independencia”, adjuntando la propuesta del Nuevo Cronograma del Concurso, razón por la cual, solicita proseguir con el trámite correspondiente para la aprobación mediante Acuerdo de Concejo; asimismo, con fecha 26 de septiembre de 2025 presentan el Informe ampliatorio N° D000453-2025-SGEYJ-MDI;

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, mediante Memorando N° D002736-2024-OGPPM-MDI de fecha 26 de septiembre de 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, brinda opinión técnica favorable a la propuesta del Nuevo Cronograma del Concurso, concluyendo que, es una propuesta beneficiosa que se ajusta a los objetivos estratégicos y a las competencias de la entidad. De otro lado, permite garantizar un proceso ordenado, participativo y transparente que otorga plazos adecuados a los creadores, lo cual permitirá elevar la calidad de las propuestas y reflejar de manera auténtica la identidad, historia y valores locales, sin generar costos para la municipalidad;

Que, por medio del Informe N° D000624-2025-OGAJ-MDI, la Oficina General de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo señalado en el inciso 14) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; concluye que, resulta viable aprobar mediante Acuerdo de Concejo el nuevo Cronograma de Actividades para el “Concurso de Composición de la Letra y Música del Himno al Distrito de Independencia”, en mérito a lo señalado por la Subgerencia de Educación, Recreación y Juventudes, a fin de actualizar las fechas y proseguir con lo cometido;

Que, a través del Memorando N° D000919-2025-GM-MDI de fecha 29 de septiembre de 2025, la Gerencia Municipal, remite los actuados al Despacho de la Secretaría General, a efectos de proseguir con el respectivo trámite y se eleve al Pleno del Concejo Municipal;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal, luego del debate respectivo, en forma Unánime ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el nuevo Cronograma de Actividades y el presupuesto para el “Concurso de Composición de la Letra y Música del Himno al Distrito de Independencia”, que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social y a la Subgerencia de Educación, Recreación y Juventudes, la organización, ejecución y premiación de la actividad, conforme a lo aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCOMENDAR** a la Oficina de Imagen Institucional la debida difusión, a la Secretaría General la notificación y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional www.muniindependencia.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE
ALCALDIA